

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Asistencia Integral al Adulto Mayor									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DIF-04					
Proporcionar Orientación, Asesoría Médica, Psicológica, Gerontología y Física para el funcionamiento de carácter biopsicosocial, que les permita mejorar la calidad de vida a las personas Adultas Mayores.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley del Adulto Mayor del Estado de México, Art. 3°; Derechos de las personas Adultas Mayores, Art. 4°.							
DOCUMENTO A OBTENER:		n/a		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: n/a					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: n/a					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona Adulta Mayor de 60 años solicite el servicio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica por parte del departamento de CAAM de DIFEM.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Acta de Nacimiento.		No	2	Ley del Adulto Mayor del Estado de México, Art. 3°; Derechos de las personas Adultas Mayores, Art. 4°.					
2.- CURP.		No	2						
3.- Identificación Oficial INE o IFE.		No	2						
4.- Comprobante de Domicilio.		No	2						
5.- Fotografía Tamaño Infantil.		Si	2						
6.- Certificado Médico.		Si	1						
7.- Número Telefónico de un familiar.		n/a	2						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
n/a		n/a	n/a	n/a					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
n/a		n/a	n/a	n/a					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Cumplir con la edad mínima requerida. 2.- Acudir a Casa de Día del Adulto Mayor con la documentación solicitada. 3.- Una vez lleno su expediente se incorporara a las actividades activas de Casa de Día en los horarios establecidos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: Ley del Adulto Mayor del Estado de México, Art. 3°; Derechos de las Personas Adultas Mayores, Art. 4°.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se otorga por un derecho del Adulto Mayor en caso de que tenga la edad de 60 años y más.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Casa de Día del Adulto Mayor				Casa de Día del Adulto Mayor			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Rocío Alvirde Ávila			
DOMICILIO:	CALLE:	Anselmo Camacho			NO. INT. Y EXT.:	26	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 – 17:00 horas.				
000LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	380 2830	n/a	n/a	adultomayor@smdif.almoloyadelrio.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				n/a			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				n/a			
DOMICILIO:	CALLE:	n/a			NO. INT. Y EXT.:	n/a	
COLONIA:	n/a			MUNICIPIO:	n/a		
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			
FORMATO(S) DESCARGABLES				n/a			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo asistir todos los días?						
RESPUESTA:	No, la asistencia a la casa de día es libre, solo se debe cumplir con sus talleres, ya que de lo contrario podrá ser eliminada de la lista de asistencia.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene beneficios el estar inscrito a la Casa de Día?						
RESPUESTA:	Si, al inscribirse usted tiene todos los derechos y beneficios que pueda otorgar la Casa de Día.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si dejo de asistir?						
RESPUESTA:	Se le da una visita domiciliaria con el Trabajador Social y ver los motivos por el cual no asiste a la Casa de Día.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
n/a							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ROCÍO ALVIRDE ÁVILA PROMOTORA DE CASA DE DÍA CAAM	 C. MARTHA ROSA GARCÍA CAMPOSANO COORDINADORA GENERAL DE APOYOS INSTITUCIONALES Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	28 / 03 / 2025
ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027	ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027	